

A partir de \_\_\_\_\_, el condado aprobó la asistencia monetaria y Medi-Cal (Programa de Asistencia Médica de California) para algunos miembros de su familia. El primer día de asistencia monetaria es \_\_\_\_\_. La cantidad de asistencia monetaria para el primer mes es de \$\_\_\_\_\_.

Se negó la asistencia para \_\_\_\_\_.

La razón es la siguiente:

\_\_\_\_\_ se rehusó a transferir el derecho a recibir mantenimiento de hijos/esposa(o) para \_\_\_\_\_ sin tener un motivo justificado.

Es posible que esta persona vuelva a recibir asistencia monetaria cuando coopere con nosotros o con la División de la Oficina del Fiscal del Distrito para el Mantenimiento y Apoyo de Familias.

En esta página se calcula la cantidad de su asistencia monetaria.